

**UNIVERSIDAD DE SUCRE****CÓDIGO:
FOR-AD-010****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.01 del 25 y 30 de enero de 2012****VERSIÓN: No.0****Página 1 de 18**

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA SUSPENSIÓN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Miércoles 25 de enero de 2012	8:00 a.m.	12:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente (e)	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Emiro Arrieta Cerro	X
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes (Suplente)	Emel Mulet Rodríguez	X
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo Representante de los Docentes ante el Consejo Académico.
3. Estudio y aprobación de las actas No.40, 41, 42, 43, 44 y 45 de 2011.
4. Estudio y decisión de novedades académicas, período 02-2011.
5. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del Artículo 3 del Acuerdo No.08 de 2008.
6. Estudio y aprobación de la financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación aprobados en la Convocatoria Interna 2010.
7. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para la cuarta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.
8. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para la tercera cohorte de la Maestría en Educación SUE-Caribe.
9. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el segundo semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología.
10. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de registro calificado de la Maestría en Ciencias Ambientales.
11. Estudio y aval de solicitudes de creación de plazas docentes.
12. Estudio y decisión del recurso de apelación presentado por Laura Isabel Ruiz y María Claudia Medina.
13. Estudio y decisión de la carga académica de la Especialización en Nutrición Animal-período 01 de 2012.
14. Estudio y decisión de la propuesta de modificación de los créditos académicos del programa de Zootecnia.
15. Estudio y decisión del plan de capacitación continuada para el año 2012 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
16. Estudio y aval de la solicitud de autorización para participar en un Congreso Internacional.
17. Estudio y decisión del Proyecto Educativo del Programa de Zootecnia.
18. Correspondencia.
19. Propositiones y varios.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, cambiando el análisis de los puntos 5, 11 y 14 en el siguiente orden 15, 16 y 17, respectivamente. De igual forma, se decidió incluir un punto 18, así: 18. Estudio y decisión de la propuesta de rediseño curricular del programa de Enfermería.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO ___**NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Bienvenida al nuevo Representante de los Docentes ante el Consejo Académico.
3. Estudio y aprobación de las actas No.40, 41, 42, 43, 44 y 45 de 2011.
4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 02-2011.
5. Estudio y aprobación de la financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación aprobados en la Convocatoria Interna 2010.
6. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para la cuarta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.
7. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para la tercera cohorte de la Maestría en Educación SUE-Caribe.
8. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el segundo semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología.
9. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de registro calificado de la Maestría en Ciencias Ambientales.
10. Estudio y decisión del recurso de apelación presentado por Laura Isabel Ruiz y María Claudia Medina.
11. Estudio y decisión de la carga académica de la Especialización en Nutrición Animal-período 01 de 2012.
12. Estudio y decisión del plan de capacitación continuada para el año 2012 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
13. Estudio y aval de la solicitud de autorización para participar en un Congreso Internacional.
14. Estudio y decisión del Proyecto Educativo del Programa de Zootecnia.
15. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del Artículo 3 del Acuerdo No.08 de 2008.
16. Estudio y aval de solicitudes de creación de plazas docentes.
17. Estudio y decisión de la propuesta de modificación de los créditos académicos del programa de Zootecnia.
18. Estudio y decisión de la propuesta de rediseño curricular del programa de Enfermería.
19. Correspondencia.
20. Propositiones y varios.

2. Bienvenida al nuevo Representante de los Docentes ante el Consejo Académico.

El Presidente (e) manifestó que los docentes eligieron como su nuevo representante ante este organismo al docente Orlando Navarro Mejía y como su suplente al docente Emel Mulet Rodríguez, quien es el que en esta oportunidad participa en la sesión. Expresó, en nombre del Consejo Académico, su complacencia por esta designación, debido a que llega a formar parte de este equipo de trabajo una persona con unas cualidades humanas y profesionales excepcionales, una persona muy sensata, y que además ha sido en lo personal un amigo y en lo Institucional un defensor de los intereses de la Universidad. Finalizó manifestando que se espera que ese desempeño ejemplar que ha tenido en su vida se vea reflejado en este organismo.

El Representante de los Docentes agradeció la bienvenida y dijo que este es un gran reto que ha afrontado y espera ejercer con altura en beneficio y defensa de la Universidad y de la comunidad universitaria. Adujo que a raíz de la grata noticia de la renovación de los registros calificados de los programas adscritos a la Facultad de Ingeniería, a la cual pertenece, quiere aprovechar la oportunidad para invitar al Consejo Académico a reflexionar sobre el tema y a revisar el proceso de autoevaluación y acreditación que se adelanta en la Universidad, con el fin de verificar dónde se falló. Lo anterior, con el único propósito de mejorar dicho proceso.

3. Estudio y aprobación de las actas No. 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de 2011.**Acta No.40 de 2011.**

Leída el Acta No.40 de 2011, y luego de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Académico la aprobaron.



El Representante de los Docentes se abstuvo de votar por no haber participado en la sesión.

Acta No.41 de 2011.

Leída el Acta No.41 de 2011, y luego de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Académico la aprobaron.

Los Representantes de los Docentes y de los Estudiantes se abstuvieron de votar por no haber participado en la sesión.

Acta No.42 de 2011.

Leída el Acta No.42 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

El Representante de los Docentes se abstuvo de votar por no haber participado en la sesión.

Acta No.43 de 2011.

Leída el Acta No.43 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

Los Representantes de los Docentes y de los Estudiantes se abstuvieron de votar por no haber participado en la sesión.

Acta No.44 de 2011.

Leída el Acta No.44 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

Los Representantes de los Docentes y de los Estudiantes se abstuvieron de votar por no haber participado en la sesión.

Acta No.45 de 2011.

Leída el Acta No.45 de 2011, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

El Representante de los Docentes se abstuvo de votar por no haber participado en la sesión.

4. Estudio y decisión de novedades académicas, período 02-2011.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología. Se adjunta documento (**Anexo 1**). El Consejo Académico decidió aprobar la novedad del docente ocasional: Juan Carlos Olivero Jattar y de la docente catedrática, Lina María Domínguez, como se muestra en el documento que se adjunta. (**Anexo 2**).

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Administración de Empresas. Se adjunta documento (**Anexo 3**). El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de los docentes catedráticos: José María Vergara Cordero y Juan Carlos Ramírez M, como se muestra en el documento que se adjunta. (**Anexo 4**).

- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial- CERES, período 02 de 2011.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial- CERES, período 02 de 2011. Se adjunta documento (**Anexo 5**). El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la docente catedrática, Isabel Amalia Porto Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. (**Anexo 6**).

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Ingeniería Agrícola. Se adjunta documento (**Anexo 7**). El Consejo Académico decidió aprobar la novedad del docente catedrático: Enaldo Elías Garrido Álvarez,



como se muestra en el documento que se adjunta. (Anexo 8).

5. Estudio y aprobación de la financiación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación aprobados en la Convocatoria Interna 2010.

Se lee oficio CCI- 070, recibido el 20 de diciembre de 2011, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Comité Central de Investigación, por medio del cual expresa que ese organismo "...analizó y discutió lo referente a la Convocatoria interna 2010 para la financiación de proyectos de Investigación, Desarrollo, Tecnológico e Innovación y decidió comunicar a ustedes los siguientes aspectos:

1. Mediante Resolución del Consejo Académico No.54 de 2010, se dio inicio a la convocatoria para la financiación de proyectos de Investigación, Desarrollo, Tecnológico e Innovación.
2. En dicha Resolución se estableció como fecha de inscripción de las propuestas entre el 2 de noviembre al 15 de diciembre de 2010.
3. Mediante Resolución No.86 del Consejo Académico 2010 modifica el artículo 2 de la resolución No.54 de 2010 en el cual se establece como fecha de cierre de dicha convocatoria el 31 de enero de 2011.
4. Al cierre de la convocatoria se presentaron un total de 48 propuestas, de las cuales 47 cumplieron con los requisitos exigidos en los términos de referencia, distribuidas así por Facultad. Educación y Ciencias (24 propuestas), Ciencias de la Salud (9), Ingeniería (6), Ciencias Agropecuarias (5) y Ciencias Económicas y Administrativa (3).
5. En el Comité Central de Investigación del día 27 de octubre de 2011, se analizó el estado de dicha convocatoria y se encontró que un 23.40% de las propuestas tenían dos conceptos favorables, 40.42% un sólo concepto y 36.17% sin concepto. Debido a esta situación el Comité Central decidió recomendar al Consejo Académico mediante oficio CCI-069/11, cuatro decisiones tomadas por este Comité.
6. En sesión ordinaria del Consejo Académico, Acta No.36 del 3 de noviembre de 2011, sólo se dio respuesta al primer punto del oficio CCI-069/11.

Con respecto al punto anterior, el Comité decidió solicitar al Honorable Consejo Académico respuesta de la decisión tomada con respecto a los otros tres puntos solicitados.

Igualmente, informa que ese Comité, decidió cerrar la convocatoria para la financiación de proyectos de Investigación, Desarrollo, Tecnológico e Innovación, quedando un total 15 propuestas aprobadas. Solicitan autorizar la publicación de los proyectos aprobados para su financiación e inicio de ejecución para el primer semestre de 2012. Recordó que 11 de los proyectos aprobados fueron informados en el oficio CCI-069/11, y relaciona los cuatro proyectos restantes aprobados por ese Comité el día 15 de diciembre de 2011, así:

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS

NOMBRE DEL PROYECTO	LÍNEA TEMÁTICA	INVESTIGADORES	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
Estructura genética de 4 poblaciones naturales de mangle rojo en el Caribe Colombiano.	Selección, Conservación y caracterización de especies vegetales y animales de interés económico.	Investigador principal: Juan Manuel Díaz Soto Alejandro Zamora Guzmán Eidyeliana Month Juris Javier Beltrán Herrera	Biología Vegetal
Identificación de la leptospiras patógenas en roedores del municipio de Sincelejo, mediante PCR, microaglutinación y cultivo.	Estudio, sanidad y manejo integral de enfermedades en plantas, animales y humanos	Investigador principal: Pedro Blanco Tuirán Coinvestigadores: Anais Castellar	Investigaciones Biomédica
Rickettsiosis de las fiebres manchadas en zonas rurales del departamento de Sucre.	Enfermedades transmitidas por vectores, enfermedades	Investigador principal: Luis Paternina Tuirán Coinvestigadores:	



	emergentes	Margaret Paternina Gómez Eduar Bejarano Martínez Alveíro Pérez Doria.	
Determinación de especies de leishmania asociadas a leishmaniasis cutánea en los Montes de María – Costa Caribe.	Estudio, sanidad y manejo integral de enfermedades en plantas, animales y humanos	Investigador principal: Eduar Bejarano Martínez Coinvestigadores: Margaret Paternina Gómez Lily Martínez Abad	

Además de la anterior, anexó el consolidado de las 15 propuestas aprobadas por cada Facultad con los respectivos montos a financiar. El Consejo Académico, decidió:

1. Aprobar la financiación de los siguientes proyectos de investigación, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal:

Nombre del proyecto	Nombres de investigadores	Nombre Grupo de Investigación	Valor DIUS	Valor Otros	Valor Investigación	Valor Total
Calidad nutricional de los pastos guinea mombaza y Tanzania (<i>Panicum máximum</i> , Jacq) sometidos a diferentes alturas y frecuencia de corte.	Investigador Principal: René Patiño Pardo Coinvestigador: Orlando Navarro Mejía	Biosprección Agropecuaria	\$16.000.000	\$1.000.000	\$16.200.000	\$33.200.000
Funcionalidad familiar y rendimiento escolar en niños con edades entre los 6 y 12 años de las Instituciones Educativas Madre Amalia, Antonio Lenis y Simón Araujo del municipio de Sincelejo.	Investigador Principal: José Cortina Guerrero Coinvestigadoras: Marivel Montes Rotela. Dayana Bolaño C.	GINDES	\$11.990.000	-	\$9.000.000	\$20.990.000
Intervención educativa en escolares y su núcleo familiar para reducir focos de reproducción del vector del dengue, Sincelejo, 2011.	Investigadora Principal: Gloria Villarreal Amarís Coinvestigadora: Edalcy Month Árieta	GINDES	\$10.000.000	-	\$39.158.000	\$49.158.000
Cinco empresas sincelejanas: 50 años de historia,	Investigadora principal: Aylin Pertuz Martínez	Historia Empresarial y Regional	\$11.060.000	-	\$8.000.000	\$19.060.000
Determinación de especies de Leishmania asociadas a Leishmaniasis cutánea en los Montes de María, Costa Caribe.	Investigador principal: Eduar Bejarano Martínez Coinvestigadores: Margaret Paternina Gómez Lily Martínez Abad	Investigaciones Biomédicas	\$20.000.000	\$31.810.000	\$27.000.000	\$78.810.000
Nematodos Anisakidos en peces de interés comercial del Golfo de Morrosquillo.	Investigador Principal: Adolfo Consuegra Solórzano. Coinvestigadores: John V. Vidal Durango José Luis Salcedo.	Conservación del Recurso Hídrico y Alimento CRHIA	\$14.000.000	\$16.500.000	\$30.800.000	\$61.300.000

2. Solicitar al Comité Central de Investigación certifique el tiempo de dedicación de cada uno de los investigadores y coinvestigadores de los siguientes proyectos de investigación:



Nombre del proyecto de investigación	Nombres de los investigadores
Evaluación <i>in vitro</i> de la actividad antibacteriana del extracto de hojas de <i>Melia azederach</i> L. y <i>Mascagnia</i> sp sobre <i>Xanthomonas axonopodis</i> pv. <i>manihotiscausante</i> del añublo bacterial de la yuca.	Investigador principal: Johanna Rojas Sierra Coinvestigadores: Alexander Pérez Cordero Leonardo Chamorro Anaya Zafiro Barraza Román
Aislamiento y evaluación <i>in vitro</i> de la actividad fijadora de nitrógeno y solubilización de fosfato de bacterias endófitas asociadas al pasto colosuana (<i>Botriochloa pertusa</i> (L) A. Camus) en el Departamento de Sucre.	Investigador principal: Alexander Pérez Cordero Coinvestigadores: Johanna Rojas Sierra Leonardo Chamorro Anaya
Evaluación <i>in vitro</i> de la actividad inhibitoria de bacterias endófitas sobre <i>Burkholderia glumae</i> (Kurita & Tabei) causante del añublo bacterial de la panícula en cultivo de arroz en el Caribe Colombiano.	Investigador principal: Alexander Pérez Cordero Coinvestigadores: Johanna Rojas Sierra Leonardo Chamorro Anaya
Identificación de la <i>Leptospiras</i> Patógenas en Roedores del Municipio de Sincelejo, mediante PCR, microaglutinación y cultivo.	Investigador principal: Pedro Blanco Tuiran Coinvestigadora: Anais Castellar Martínez
Seroprevalencia a Hantavirus en una población de humanos del Municipio de San Marcos.	Investigador principal: Pedro Blanco Tuiran Coinvestigadora: Anais Castellar Martínez
Rickettsiosis de las Fiebres Manchadas en zonas rurales del Departamento de Sucre.	Investigador principal: Luis Paternina Tuiran Coinvestigadores: Margaret Paternina Gómez Eduar Bejarano Martínez Alveiro Pérez Doria
Determinación de la Prevalencia de Leishmaniasis canina en un foco urbano de Leishmaniasis Visceral Humana ubicado en el Municipio de Ovejas, Sucre.	Investigador principal: Alveiro Pérez Doria Coinvestigadores: Luis Paternina Tuirán Lily Martínez Abad
Estructura Genética de 4 poblaciones naturales de mangle rojo en el Caribe Colombiano.	Investigador principal: Juan Manuel Díaz Soto Coinvestigadores: Alejandro Zamora Guzmán Eidyliana Month Juris Javier Beltrán Herrera
Caracterización morfológica, genética y patogenicidad de <i>Colletotrichum Gloesporoides</i> aislados a partir de muestras sintomáticas de <i>Discorea alata</i> Var. Oso y diamante 22 en parcelas demostrativas en Sincelejo.	Investigador Principal: Javier Beltrán Herrera Coinvestigadores: Antonio María Pérez Herazo Eidyliana Month Juris María José Baquero Deivys Álvarez Juan Manuel Díaz Soto

3. Informar qué otros compromisos en investigación tienen los investigadores y coinvestigadores de los proyectos anteriormente enunciados. Igualmente, solicitó informen la dedicación del docente Eduard Bejarano Martínez en el proyecto de investigación "Rickettsiosis de las Fiebres Manchadas en zonas rurales del Departamento de Sucre" y que se certifique si ésta hace parte de su tesis doctoral.

4. Recordarle al Jefe de la División de Investigación de la Universidad de Sucre, que en sesión del 15 y 19 de septiembre de 2011 se decidió remitirle las sugerencias presentadas al proyecto de Acuerdo por



medio del cual se define y reglamenta el Sistema de Investigación de la Universidad de Sucre, para su estudio e inclusión, en caso de considerar válidas las sugerencias presentadas y a la fecha el resultado final de dicha delegación no se ha enviado.

6. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para la cuarta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.

Se lee comunicación de fecha 12 de diciembre de 2011, suscrita por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual solicitan considerar la nueva propuesta de calendario académico para la cuarta (4ª) cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud dado que por razones de tipo socio-económico y político, las personas preinscritas no efectuaron el proceso de inscripción previsto. Presentan como nueva programación la siguiente:

Período 01 de 2012: I semestre

- Inscripciones: Viernes 27 de enero hasta el viernes 17 de febrero de 2012.
- Entrevistas: Sábado 18 de febrero de 2012.
- Publicación de lista de admitidos: miércoles 22 de febrero de 2012.
- Matrículas: Miércoles 22 de febrero de 2012 a 7 de marzo de 2012.
- Inducción: Viernes 9 de marzo de 2012.
- Iniciación de clases: viernes 9 de marzo de 2012.
- Finalización de clases: sábado 28 de julio de 2012.

Período 02 de 2012: II semestre

- Período de Matrículas: miércoles 1 de agosto a miércoles 15 de agosto de 2012.
- Iniciación de clases: viernes 17 de agosto de 2012.
- Finalización de clases: sábado 22 de diciembre de 2012.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario presentado sin modificación alguna.

7. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para la tercera cohorte de la Maestría en Educación SUE-Caribe.

Se lee oficio CF-400 recibido el 19 de enero de 2012, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió enviar, para su decisión, la siguiente propuesta de calendario académico de la Maestría en Educación, Tercera Cohorte, para el año 2012:

- Inscripciones: 16 de enero a 7 de febrero de 2012.

Proceso de Selección:

- Selección de estudiante para la prueba escrita: 13 de febrero de 2012.
- Prueba escrita: 15 de febrero de 2012.
- Entrevistas: 16 y 17 de febrero de 2012.
- Publicación de resultados: 20 de febrero de 2012.
- Matrículas extraordinarias: 28 de febrero a 1 de marzo de 2012.
- Inicio de clases: 2 de marzo de 2012.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario presentado sin modificación alguna.

8. Estudio y decisión de la propuesta de calendario académico para el segundo semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología.

Se lee oficio CF-393 recibido el 16 de diciembre de 2012, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió enviar la siguiente propuesta de calendario académico para el II Semestre de la Primera Cohorte de la Maestría en Biología, período 01 de 2012, para su decisión:

**Matrícula Financiera.**

- Consignación Ordinaria: hasta el lunes 6 de febrero de 2012.
- Consignación extraordinaria: Martes 7 de febrero hasta el viernes 10 de febrero de 2012.
- Matrícula Académica: Jueves 12 de enero hasta el viernes 10 de febrero de 2012.
- Inicio de clases: 17 de febrero de 2012.
- Finalización de Semestre: sábado 16 de junio de 2012.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario presentado sin modificación alguna.

9. Estudio y decisión de la solicitud de renovación de registro calificado de las Maestrías en Ciencias Ambientales, Educación y en Ciencias Físicas.

Se lee comunicación recibida el 16 de diciembre de 2012, suscrita por los Coordinadores de las Maestrías en Ciencias Ambientales, en Educación y en Ciencias Físicas, mediante la cual manifiestan que, teniendo en cuenta que se ha dado el aval a los documentos de Autoevaluación y solicitud de renovación del registro calificado de las mencionadas Maestrías por parte del Rector y el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, solicitan el aval de Consejo Académico, ya que es una exigencia de los Directores Regionales de las Maestrías para seguir el curso del proceso de renovación del registro calificado de dichos programas. El Consejo Académico decidió avalar el proceso de autoevaluación y el trámite de renovación de registro calificado de las Maestrías en Ciencias Ambientales, en Educación y en Ciencias Físicas.

10. Estudio y decisión del recurso de apelación presentado por Laura Isabel Ruiz y María Claudia Medina.

La Secretaria General informó que las jóvenes Laura Isabel Ruiz y María Claudia Medina Chiquillo presentaron ante Consejo Académico recurso de Apelación en contra de la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en el sentido de cancelarles la matrícula y la prohibición de la renovación de la misma por el período académico consecutivo, correspondiente al segundo período académico de 2011 y el Consejo Académico, en sesión del 6 de octubre de 2011, decidió ordenar como prueba, la ampliación de la versión libre dada por dichas jóvenes dentro del proceso adelantado en su contra y comisionó a la Asesora Jurídica de la Institución para la práctica de la mencionada prueba y suspendió los términos establecidos en el Artículo 157 del Acuerdo No.01 de 2010, hasta tanto se practique la prueba ordenada.

En sesión del 3 de noviembre de la pasada anualidad, el Consejo Académico recibió el acta de diligencia de testimonio practicada por la Asesora Jurídica y rendido por las jóvenes en mención y éste, luego de analizar el recurso de apelación presentado y la prueba practicada, decidió solicitarle a la Asesora Jurídica Externa le recomiende la decisión que debe tomar en el caso.

En atención a lo anterior, se lee comunicación de fecha 16 de diciembre de 2011, suscrita por la Asesoría Jurídica Externa, por medio de la cual remite la respuesta formulada por el Asesor, Alfredo Sotomayor Támara, quien recomienda revocar la Resolución N°043 del 16 de septiembre de 2011, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y en su lugar absolver a las jóvenes disciplinadas del cargo imputado, con base en las siguientes consideraciones: "...el dicho de las estudiantes como medios probatorios defensivos no habido manera de controvertirlo y probar lo contrario, ellas se encuentran revestidas de la presunción de inocencia, y el funcionario investigador de primera instancia, no fue capaz de romper con esa presunción a través del material recaudado.

Es cierto, que existen unos recibos de consignación adulterados, aspecto material, pero, no es posible inferir que lo adulteraron las estudiantes disciplinadas, ya que ellas han explicado en dos oportunidades lo que en parecer sucedió. Ahora es posible que hayan sido descuidadas en realizar las operaciones bancarias y verificar su contenido real una vez hechas por terceras personas, lo que minimizará su responsabilidad.

Pero, esa presunta responsabilidad activa, no fue motivada suficientemente para imponer sanción alguna, como se hizo, tampoco podemos estar hablando de responsabilidad omisiva, por no haber suficientes elementos en la resolución sancionatoria como para llegar a esa conclusión...

De acuerdo con la actuación surtida se puede establecer que se encuentra probada objetivamente una conducta ilícita: adulteración de unos recibos de consignación, pero no se encuentra suficientemente probada objetivamente la responsabilidad en cabeza de las estudiantes Ruiz Gómez y Medina Chiquillo..." (sic). Luego de



analizar el concepto jurídico rendido, el Consejo Académico decidió revocar la Resolución N°043 de 2011, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y en su lugar absolver a las jóvenes disciplinadas del cargo imputado.

El Representante de los Docentes se abstuvo de votar por no haber tenido conocimiento del asunto en análisis.

11. Estudio y decisión de la carga académica de la Especialización en Nutrición Animal-período 01 de 2012.

Se lee comunicación recibida el 7 de diciembre de 2011, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo acordó remitir la propuesta de carga académica de la Especialización en Nutrición Animal para el período 01 de 2012, para su análisis y aprobación. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión hasta tanto se remita la propuesta de calendario académico para dicho programa.

12. Estudio y decisión del plan de capacitación continuada para el año 2012 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Se lee comunicación recibida el 6 de diciembre de 2011, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual acordó remitir, para su análisis y aprobación, el Plan de Capacitación continuada y eventos académicos de dicha Facultad para el período 2012.

El Representante de los Docentes expresó su complacencia por la presentación de este plan de capacitación, y expresó que, en su criterio, todas las Facultades deben planear las capacitaciones en educación continuada de los docentes adscritos a las mismas por año, teniendo como base el presupuesto aprobado para ello. Propuso que esta misma información se solicite a todas las Facultades. El Consejo Académico, luego de analizar ampliamente la solicitud presentada, decidió avalar el plan de capacitación continuada para el año 2012 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, supeditado al cumplimiento del presupuesto aprobado para tales fines.

A las 12:00 p.m. se decidió suspender la sesión y continuarla el lunes 31 de enero de 2012 a las 8:00 a.m.

CONTINUACIÓN CONSEJO ACADÉMICO

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 30 de enero de 2012	8:00 a.m.	11:40 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X	
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X	
Vicerrector Administrativo	Emiro Arrieta Cerro		X
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X	
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes	X	
Representante de los Docentes (Suplente)	Emel Mulet Rodríguez	X	
Representante de los Estudiantes	Yordano Paternina Alquerque		X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X	

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Luis Díaz Peralta	Docente Ocasional
Jorge Hernández Ruydiaz	Docente Ocasional
Clarybel Miranda Mellado	Jefe de Departamento de Enfermería
Johanna Rojas Sierra	Jefe de Departamento de Biología
Yosed Anaya Chávez	Coordinadora del programa de Maestría en Biología

**DESARROLLO:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo del orden del día, así:

13. Estudio y aval de la solicitud de autorización para participar en un Congreso Internacional.

Se lee comunicación recibida el 6 de diciembre de 2011, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual manifiesta que, dada la importancia que tiene la participación de la Facultad en eventos internacionales, ese organismo consideró pertinente la invitación cursada al Dr. Jaime De la Ossa Velásquez al X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y América Latina, a realizarse del 14 al 18 de mayo de 2012 en la cual participará con la conferencia "Patrones de uso y valoración de fauna de interés económico de la región Caribe de Colombia". Adjunta carta de invitación en donde se le plantea al docente que debe buscar sus propios auspicios para poder cubrir el pasaje y gastos de hospedaje. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendar al Consejo Superior su aprobación. Igualmente, delegó a la Secretaria General para que le indague al docente De la Ossa Velásquez cuál es el número de días que estaría por fuera de la ciudad. Lo anterior, con el fin de presentarle un dato preciso sobre ese particular al Consejo Superior.

14. Estudio y decisión del Proyecto Educativo del Programa de Zootecnia.

Se lee comunicación recibida el 19 de diciembre de 2011, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo acordó remitir, para su análisis y aprobación, el Proyecto Educativo del Programa de Zootecnia (PEPZ). El Consejo Académico recomendó seguir la misma filosofía del Proyecto Educativo Institucional (PEI) para la elaboración del Proyecto Educativo del mencionado Programa.

15. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del Artículo 3o. del Acuerdo No.08 de 2008.

Se leyó oficio C.S.99 de fecha 6 de diciembre de 2011, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior por medio del cual informa que ese organismo, los delegó para que analicen la propuesta de ajuste del Artículo 3o. del Acuerdo No.08 de 2008 y presenten sus consideraciones al respecto. Se adjunta propuesta. **(Anexo 9)**.

Posteriormente, se leyó comunicación de fecha 2 de diciembre de 2011, suscrita por el docente ocasional Adolfo de Oro Torres y otros docentes ocasionales, por medio del cual solicitan un espacio para la presentación de la propuesta de ajuste al artículo 3o. del Acuerdo No.08 de 2008. El Consejo Académico decidió dar el espacio solicitado para la presentación de la propuesta y por tal razón, ingresaron a la sesión los docentes Luis Díaz Peralta y Jorge Hernández Ruydáz.

Seguidamente, el docente Luis Díaz Peralta manifestó que a los docentes ocasionales les sorprendió la expedición del Acuerdo No.08 de 2008 "Por medio del cual se establece el Estatuto para docentes ocasionales de tiempo completo, medio tiempo, catedráticos y visitantes de la Universidad de Sucre", pues el artículo 3o. de dicha norma marcó una diferencia en la asignación del número de horas para docencia directa de los docentes ocasionales y de los docentes de planta. Dijo que ese momento, a través del Representante de los Docentes ante el Consejo Superior, rechazó dicha decisión, pues en su criterio ésta norma vulnera el derecho a la igualdad de los docentes ocasionales, y efectivamente considera que tiene la razón, ya que la Corte Constitucional mediante la Sentencia C-006/96, estudió de manera pormenorizada la situación de los docentes ocasionales y de los docentes de planta en las Universidades Colombianas y analizó el tema de la asignación de carga académica y lo atinente al tema prestacional de los docentes ocasionales, llegando a concluir que los derechos de los docentes de planta y de los docentes ocasionales deben ser iguales. Puntualizó que la Universidad de Sucre no ha cumplido con lo establecido en la referida sentencia, pues la asignación de carga académica de los docentes de planta y de los docentes ocasionales es diferente, pues a los docentes ocasionales se les asigna una carga académica de docencia directa más alta que la asignada a los docentes de planta, lo que le parece inequitativo. Por tal razón, solicitan se modifique el artículo 3° del Acuerdo 08 de 2008 y se establezca el mismo número de horas de docencia directa que se les asigna a los docentes de planta.

El docente Jorge Hernández Ruydáz intervino y manifestó que los docentes ocasionales solicitan se les restablezcan los derechos que tenían antes del año 2008, pues la forma como se asigna la carga académica de los docentes ocasionales y catedráticos es desigual con la asignación de los docentes de planta, pues a los



primeros se les asigna un número de horas mayor al asignado a los docentes de planta, lo que, afirma, dice la Corte Constitucional es discriminatorio. Aclaró que el hecho de reclamar unos derechos no quiere decir que los docentes ocasionales no quieran a la Universidad, antes por el contrario la quieren mucho y por ello siempre están dispuestos cuando la Institución requiere de sus servicios. Agregó además que considera pertinente dejar en claro que los docentes ocasionales que lideraron este proceso siempre han planteado sus consideraciones de manera respetuosa y por ello rechazaron algunos comunicados que circularon por correo electrónico, en donde se agredían a algunos funcionarios de la Universidad. Finalmente, los docentes invitados agradecieron por haberseles dado el espacio para plantear sus apreciaciones. Luego de analizar lo establecido en el artículo 3° del Acuerdo N°08 de 2008, el Acuerdo 013 de 1994 y las consideraciones presentadas en la propuesta de modificación del Acuerdo 08 de 2008, el Consejo Académico decidió solicitar un concepto, al Asesor Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez, sobre los alcances de la propuesta de modificación presentada y sobre el contenido de la Sentencia C-006/96 de la Corte Constitucional. Igualmente, el Consejo Académico decidió solicitarle a la Vicerrectoría Administrativa presente un informe sobre el impacto presupuestal de la propuesta y delegó a los miembros del Consejo Académico para que indaguen en las Universidades de Córdoba, Antioquia, Cauca, Nacional, Caldas y Tecnológica de Pereira, la reglamentación de la asignación de las cargas académicas, con el fin de tener un referente al respecto.

16. Estudio y aval de solicitudes de creación de plazas docentes.

Se lee oficio CFCS-027 de fecha 14 de diciembre de 2011, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual manifiesta que ese organismo, después de analizar la respuesta dada por el Consejo Académico a la solicitud de creación de plazas del departamento de Medicina, en el sentido de proponer docentes de tiempo completo para el programa de Medicina; hizo una revisión de los campos de desempeño esenciales para los médicos generales y según la experiencia de la departamentalización de los hospitales y clínicas de Colombia; se encontró que existen cuatro áreas básicas esenciales en el ejercicio de la Medicina que son: Cirugía, Medicina Interna, Pediatría y Ginecología. Es precisamente en estas cuatro áreas, en los que el currículo en su componente clínico, debe tener fortalezas en la formación de estudiantes de medicina.

Con base en lo anterior, se decidió proponer la creación de dos (2) plazas docentes de tiempo completo, para las áreas de Pediatría y Ginecología y en consonancia con la argumentación de las cuatro áreas básicas de la medicina, se recomienda pasar a tiempo completo, las plazas docentes ya creadas para las áreas de Cirugía y Medicina Interna, de las cuales se encuentra provista un medio tiempo del área de Cirugía, con el médico Edgar Vergara Dagobeth, y anexan la proyección de la carga académica de dichos recursos.

En cuanto a la plaza docente de tiempo completo para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, insisten en que esta plaza sea adscrita al departamento de Medicina, teniendo en cuenta que los artículos 1 y 2 de la Ley 212 de 1995 establece que los químicos farmacéuticos son del área de la salud. Además, debe tenerse en cuenta que es más conveniente que el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia al estar adscrito al Departamento de Medicina administraría los recursos humanos del área profesional de dicho programa. El Consejo Académico decidió avalar la creación de las 2 plazas docentes de tiempo completo adscritas al Departamento de Medicina una en el área de Pediatría y otra en el área de Ginecología. Igualmente, avaló la creación de una nueva plaza de medio tiempo en el área de Cirugía, y avaló el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo de la plaza aprobada para el área de Medicina Interna, la cual se encuentra prevista y no provista.

En relación con la solicitud de creación de una plaza docente en el área de Química y Farmacia, consideró pertinente la necesidad de su creación, pero reiteró su posición en el sentido que la misma debe ser solicitada por el Departamento de Biología y Química.

Por otra parte, decidió solicitar al Asesor Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez, conceptúe cual sería el procedimiento a seguir para cambiar la dedicación de medio tiempo a tiempo completo de una plaza docente provista o que alternativa se podría plantear al respecto.

Finalmente, decidió solicitarle a las diferentes Facultades proyecten y soliciten la creación de nuevas plazas docentes para el año 2013 y estableció como plazo para hacer llegar dichas solicitudes hasta el 30 de marzo de 2012.

**17. Estudio y decisión de la propuesta de modificación de los créditos académicos del programa de Zootecnia.**

Se lee comunicación recibida el 6 de diciembre de 2011, suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que ese organismo acordó remitir, para su análisis y aprobación, la propuesta de modificación de los créditos académicos del programa de Zootecnia, el cual fue revisado y avalado por el Comité Curricular y el Consejo de Facultad.

El Jefe de Departamento del programa de Zootecnia presentó la propuesta. Dijo que la modificación curricular que se propone realizar en dicho programa se trabajó teniendo en cuenta el número de créditos, porque, afirmó, un cambio más profundo no puede hacerse en estos momentos, pues el programa tiene dos planes de estudios en ejecución, - el plan de estudios antiguo y un plan de estudio nuevo-. Luego se está esperando que los últimos estudiantes que están cursando el plan antiguo terminen para poder hacer los ajustes pertinentes. Expresó que el número de horas quedó igual para las diferentes asignaturas con excepción de las asignaturas de Producción de Bovinos de Leche y Cátedra Vida Universitaria. Se adjunta propuesta. **(Anexo 10)**. Luego de analizar ampliamente la propuesta planteada, el Consejo Académico decidió hacer las siguientes recomendaciones:

1. No existe una correspondencia entre el número de horas y el número de créditos. Tal y como se presenta esta relación se percibe que no hay espacio para el trabajo independiente del estudiante, lo que le impide el desarrollo de una autonomía de aprendizaje y de su pensamiento crítico. Por tal razón, se recomienda revisar el trabajo directo del docente y el trabajo independiente del estudiante.
2. Tener en cuenta como elemento de referencia los lineamientos de ASFAMEVEZ y COMVEZCOL.
3. Revisar los contenidos de las asignaturas, con el ánimo de evitar repeticiones de los mismos.
4. Considerar los avances informáticos para efectos de disminuir la presencialidad.

18. Estudio y decisión de la propuesta de rediseño curricular del programa de Enfermería.

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Jefe del Departamento de Enfermería.

Se lee oficio CFCS-028 recibido el 22 de diciembre de 2011, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informa que ese organismo, luego de efectuar el estudio y análisis de la propuesta de modificación curricular del programa de Enfermería, presentada por el Comité Curricular y avalada por el Consejo de Facultad, remite dicha propuesta, para su análisis y decisión.

Seguidamente, la Jefe del Departamento de Enfermería presentó y sustentó la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Enfermería. Manifestó que los antecedentes del rediseño curricular obedecen a varios aspectos tales como: la estructura del programa de Enfermería debe estar permanentemente autoevaluándose, algunas recomendaciones dadas por los pares en la visita de Acreditación, la dificultad de algunas asignaturas para su desarrollo, como es el caso de las Bioestructuras, la necesidad de propiciar la movilidad académica, propiciar la flexibilidad curricular, mejorar el ofrecimiento de algunas asignaturas en lo que a tiempo se refiere, mayor apropiación de los créditos académicos y contextualizar el currículo en el término de las competencias, entre otros. Afirmó que los cambios que se proponen en la estructura curricular se encuentra la inclusión del fundamento teórico del objeto social de la Enfermería, pues el currículo anterior adolecía de esa fundamentación, hay un mayor soporte bibliográfico del enfoque pedagógico y curricular del programa, se incluyeron las competencias básicas, genéricas y específicas, se hizo una inclusión de la conceptualización de la evaluación por competencia, el currículo es más flexible y se puede dar una mayor movilidad de los estudiantes de la Facultad sobre todo en las asignaturas de las Ciencias Básicas y del Componente Social y Humanístico, y finalmente socializó el contenido de la propuesta de malla curricular. Se adjunta propuesta. **(Anexo 11)**. Teniendo en cuenta la directriz dada por el Ministerio de Educación Nacional en lo atinente al número máximo de créditos académicos dentro del análisis de la propuesta, y luego de una amplia discusión, el Consejo Académico decidió hacer las siguientes recomendaciones:

1. Plantear menos asignaturas en el primer semestre y que éste sea dirigido a desarrollar las competencias básicas de fundamentación, comunicación y razonamiento lógico.
2. La asignatura Inglés debe iniciar en el segundo semestre para que se posibilite la consulta en ese idioma.
3. Disminuir el número de créditos planteados en la propuesta.



19. Correspondencia.

- Se lee Oficio C.S- 94 de fecha 6 de octubre de 2011, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, mediante el cual informa que ese organismo decidió solicitarles analicen la viabilidad de las recomendaciones hechas por el Coordinador del Centro de Idiomas en relación con el porqué los estudiantes de la Institución no alcanzan a lograr el nivel B1 y las posibles acciones para lograrlo. Luego de analizar las recomendaciones hechas por el Coordinador del Centro de Idiomas y de revisar la norma que regula la materia, el Consejo Académico, teniendo como base lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo 05 de 2005, decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias se sirva hacer una evaluación del impacto que ha tenido el Centro de Idiomas en el aprendizaje de las lenguas extranjeras en la Institución y con base en los resultados de dicha evaluación plantee una propuesta para la enseñanza y el aprendizaje de una segunda lengua. De igual manera, decidió enviarles la comunicación que sobre ese particular remitió a Consejo Académico el Coordinador del Centro de Idiomas, para que se plantee un cronograma que permita darle cumplimiento a los requerimientos allí plasmados. La propuesta requerida debe presentarse a más tardar el 29 de febrero de 2012.
- Se lee comunicación de fecha 9 de octubre de 2011, suscrita por Andrea Fernanda Cuello Bertel, mediante la cual manifiesta que fue admitida y legalizó su matrícula en el programa de Fonoaudiología, período 01 de 2009. Aduce que en el período 02 de 2011, procedió a realizar los procedimientos de matrícula y de acuerdo a lo reglamentado en los Estatutos, consignó el día 19 de julio de 2011 dentro de las fechas establecidas en el calendario académico. Luego procedió a ingresar a la plataforma institucional para registrar las asignaturas que cursaría y se encontró con la sorpresa que no podía hacerla, pues estaba excluida del programa por bajo rendimiento. Afirma que se dirigió donde la Jefe del Departamento para constatar su situación y ésta le informó que según el artículo 89 del Acuerdo 01 de 2010 estaba por fuera del programa. Después de realizar un análisis pormenorizado del Reglamento Estudiantil constató que fue víctima de un atropello por parte de la Universidad, pues le impidió ejercer su derecho constitucional de educación, al no permitirle realizar la matrícula académica en el programa de Fonoaudiología, teniendo en cuenta que según el párrafo 1 del artículo 87 del Acuerdo 01 de 2010 cumple con los requisitos para permanecer como estudiante activa, si se considera que ingresó en el período 01 de 2009, por lo que se constituyó como estudiante antigua. Considera que se vulneró su derecho a la igualdad, pues hay otros estudiantes que ingresaron antes del período 01 de 2010 y se les aplica el promedio aritmético y no el ponderado como sucedió en su caso. Solicita se le permita matricularse para poder asistir a clases. El Consejo Académico decidió solicitarle a la Jefe del Departamento del programa de Fonoaudiología presente un informe al respecto y anexe el record académico de la solicitante con su promedio aritmético y ponderado.
- Se lee copia de la comunicación de fecha 12 de diciembre de 2011, dirigida al Rector de la Institución, suscrita por el Asesor Jurídico Externo, Alfredo Sotomayor Támara, por medio de la cual da respuesta al derecho de petición remitido por el docente ocasional, adscrito al departamento de Biología y Química, Elihú Jorge Paternina Villarreal. El Consejo Académico lo dio por recibido, debido a que dicha petición ya fue resuelta.
- Se lee oficio CF- 393 recibido el 16 de diciembre de 2011, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo consideró que el número mínimo de estudiantes para autorizar una asignatura electiva del programa de Maestría en Biología podría ser tres. Lo anterior, se fundamenta en el criterio de favorecer la atención de profundización disciplinar por cada estudiante orientada a su trabajo de investigación. Aduce que se analizó el aspecto financiero y se concluyó que este no se afecta. El Consejo Académico, luego de analizar académica y financieramente la solicitud en presencia de la Jefe del Departamento de Biología y la Coordinadora del programa de Maestría en Biología, decidió aprobar que el número mínimo para autorizar una asignatura electiva del programa de Maestría en Biología es de 6 estudiantes.
- Se lee comunicación de fecha 19 de diciembre de 2011, suscrita por Marinela Atencia Salcedo, por medio de la cual manifiesta que debido a la transición del programa de LEBEM al programa LIMAEB, fue afectada ya que una signatura del tercer semestre del nuevo plan de estudios, la



está cursando en el cuarto semestre, lo que la afecta, pues pierde el beneficio de la matrícula de honor que se ha venido ganando desde el primer semestre. El Consejo Académico decidió remitir copia de la comunicación al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que se pronuncie al respecto.

- Se lee comunicación recibida el 20 de diciembre de 2011, suscrita por la Secretaria del Comité de Puntaje, por medio de la cual informa que ese organismo decidió recomendar la promoción del docente Javier Darío Beltrán Herrera, a la categoría de profesor titular, a partir del 1° de julio de 2011; con el artículo titulado "Aislamiento enzimático de protoplastos a partir de mesófilo de *Dioscorea alata*, cultivar "pico de Botella", publicado en la Revista Temas Agrarios, ISSN:0122-7610, con un reconocimiento de 22 puntos. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el literal J del Acuerdo 34 de 1998 en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2002, teniendo en cuenta que el docente cumple con los requisitos exigidos. El Consejo Académico decidió aprobar la promoción del docente Javier Beltrán Sierra a la categoría de Titular.
- Se lee Oficio C.S-105 de fecha 21 de diciembre de 2011, suscrito por la Secretaria del Consejo Superior, mediante el cual informa que ese organismo aprobó el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se autoriza la apertura de concurso público para proveer plazas docentes en la Universidad de Sucre y facultó al Consejo Académico para que, con base en lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo N°15 de 2009, definan los términos y plazos de la convocatoria, y reglamente las condiciones de las pruebas. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se lee comunicación recibida el 10 de enero de 2012, suscrita por el docente Orlando Daniel Arroyo Amell, por medio de la cual manifiesta que a raíz de la solicitud que hizo al Consejo de Facultad de Ingeniería se adelantó un proceso disciplinario en contra de un grupo de estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola por un presunto fraude en un examen y luego de revisar el proceso adelantado por dicho organismo considera que la decisión tomada contradice las pruebas practicadas dentro del proceso por lo que solicita un pronunciamiento respecto de la actuación de dicho Consejo de Facultad al dictar una resolución absoluta. El Consejo Académico decidió solicitar al Asesor Jurídico conceptúe si la comunicación presentada se puede o no considerar como recurso de apelación en contra de la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

El Representante de los Docentes se apartó de la decisión al considerar que el Consejo Académico se debe pronunciar al respecto, pues el Consejo de Facultad de Ingeniería no tuvo en cuenta las pruebas practicadas dentro del proceso para decidir.

- Se lee comunicación recibida el 30 de enero de 2012, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio de la cual presentan la siguiente propuesta de calendario académico para la primera cohorte de la Especialización en Nutrición Animal:

Período 01 2012: I Semestre.

- Inscripciones: 16 de enero a 7 de febrero de 2012.
- Selección de estudiantes: 6 de febrero de 2012.
- Publicación de lista de admitidos: lunes 6 de febrero de 2012.
- Matrículas: lunes 6 de febrero de 2012 hasta el viernes 10 de febrero de 2012.
- Inicio de clases: viernes 10 de febrero de 2012.
- Finalización de clases: sábado 5 de mayo de 2012.

Período 02 2012: II Semestre.

- Período de matrículas: lunes 25 de junio al viernes 6 de julio de 2012.
- Iniciación de clases: viernes 6 de julio de 2012.
- Finalización de clases: sábado 6 de octubre de 2012. El Consejo Académico decidió aprobar el calendario propuesto sin modificación alguna.



- Se lee comunicación recibida el 24 de enero de 2012, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual presenta la siguiente propuesta de calendario académico para la V Cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales:
 - Inscripciones: 23 de enero al 24 de febrero de 2012.
 - Prueba escrita y entrevista: 25 de febrero de 2012.
 - Publicación de lista de admitidos: 2 de marzo de 2012.
 - Matrículas ordinarias: del 6 al 9 marzo de 2012.
 - Matrículas extraordinarias: del 12 al 15 de marzo de 2012.
 - Inicio de clases: 16 de marzo de 2012. El Consejo Académico decidió aprobar el calendario propuesto sin modificación alguna.
- Se lee comunicación recibida el 30 de enero de 2012, remitida por el Coordinador de la Maestría en Ciencias Físicas del SUE CARIBE, donde adjunta copia del Acuerdo donde se establece el calendario de actividades académicas para el primer período de 2012 de dicho programa, el cual presenta para el aval del Consejo Académico. El Consejo Académico decidió aprobar el siguiente calendario para la Maestría en Ciencias Físicas:

Plazo de inscripción: Desde el 20 de enero del 2012 hasta el 12 de febrero del 2012.

Examen de admisión: 15 de febrero del 2012.

Entrevista: 16 de febrero del 2012 en cada sede.

Publicación de lista de admitidos: 17 de febrero del 2012 en cada sede y en la página Web.

PROCESO DE MATRICULA:

Ordinaria: Matrícula financiera del 20 al 24 de febrero de 2012. (Consignar únicamente a la cuenta indicada en la dirección electrónica)

Extraordinaria: Matrícula financiera del 27 al 29 de febrero de 2012. (Consignar únicamente a la cuenta indicada en la dirección electrónica)

Matrículas académicas en cada sede: Del 21 al 24 de febrero de 2012. (En cada una de las sedes con el Coordinador Institucional)

Fecha máxima de solicitud de reintegro: 29 de enero de 2012.

Iniciación de clases: 20 de febrero de 2012.

Plazo máximo entrega propuestas de trabajo de grado: 6 de julio de 2012.

Fecha límite para acreditación de comprensión de textos científicos en ingles: 8 de junio de 2012.

Fechas de sustentación de propuestas de trabajo de grado e informes finales de trabajo de grado: Será definida por el Comité Curricular una vez el jurado evaluador dé la aprobación respectiva.

Fecha máxima de cancelación de cursos y/o semestre: 24 de Julio de 2012.

Finalización semestre con entrega de notas: 13 de Julio de 2012.

Fecha de ceremonia de grado: Será definida por cada una de las sedes.

20. Propositiones y varios.

- El Vicerrector Académico, teniendo en cuenta que el Consejo Superior, siguiendo las directrices



nacionales, decidió establecer el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos administrativos de la Universidad de Sucre, y que algunos docentes de planta se encuentran en comisión administrativa ostentando algunos de éstos cargos, propuso presentarle al Consejo Superior una propuesta de modificación al artículo 2o. del Acuerdo 009 de 1999, en el sentido de dejar establecido que los docentes de planta tendrán derecho a la dedicación exclusiva cuando estén en comisión administrativa, es decir, que se tenga derecho a ella independientemente en el nivel en que se encuentre el cargo administrativo en el que está comisionado. El Consejo Académico avaló la propuesta y delegó a la Secretaria General para que elabore la propuesta de Acuerdo y la presente en el próximo Consejo Académico.

A las 5:15 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobó las actas No.40, 41, 42, 43, 44 y 45 de 2011.	Secretaría General	25 de enero de 2012
Aprobó novedades académicas para el período 02-2011 de los departamentos de Fonoaudiología, Administración e Ingeniería Agrícola.	Secretaría General	25 de enero de 2012
Aprobó la financiación de los siguientes proyectos de investigación, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal: Calidad nutricional de los pastos guinea mombaza y Tanzania (<i>Panicum maximum</i> , Jacq) sometidos a diferentes alturas y frecuencia de corte; Funcionalidad familiar y rendimiento escolar en niños con edades entre los 6 y 12 años de las Instituciones Educativas Madre Amalia, Antonio Lenis y Simón Araujo del municipio de Sincelejo; Intervención educativa en escolares y su núcleo familiar para reducir focos de reproducción del vector del dengue, Sincelejo, 2011; Cinco empresas sincelejanas: 50 años de historia; Determinación de especies de Leishmania asociadas a Leishmaniasis cutánea en los Montes de María, Costa Caribe y Nematodos Anisakidos en peces de interés comercial del Golfo de Morrosquillo.	Secretaría General	25 de enero de 2012
Aprobó la propuesta de calendario académico para la cuarta cohorte de la Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.	Secretaría General	25 de enero de 2012
Aprobó la propuesta de calendario académico para la tercera cohorte de la Maestría en Educación SUE-Caribe.	Secretaría General	25 de enero de 2012
Aprobó la propuesta de calendario académico para el segundo semestre de la primera cohorte de la Maestría en Biología.	Secretaría General	25 de enero de 2012
Revocó la Resolución No.043 de 2011, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería y en su lugar absolver a las jóvenes disciplinadas del cargo imputado.	Secretaría General	25 de enero de 2012
Avaló el plan de capacitación continuada para el año 2012 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias supeditado al cumplimiento del presupuesto aprobado para tales fines.	Secretaría General	31 de enero de 2012
Avaló la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para participar en el X Congreso Internacional de Manejo de Fauna Silvestre en la Amazonía y América Latina y le	Secretaría General	31 de enero de 2012



recomendó al Consejo Superior su aprobación.		
Solicitar un concepto, desde el punto de vista jurídico de los alcances de la propuesta de modificación del artículo 3o del Acuerdo No.08 de 2008 y de la sentencia C-006/96 de la Corte Constitucional, y sobre el impacto presupuestal de la propuesta.	Secretaría General	31 de enero de 2012
Avaló la creación de las 2 plazas docentes de tiempo completo adscritas al Departamento de Medicina una en el área de Pediatría y la otra en el área de Ginecología y Obstetricia. Igualmente, avaló la creación de una nueva plaza de medio tiempo en el área de Cirugía, y el cambio de dedicación de medio tiempo a tiempo completo de la plaza aprobada para el área de Medicina Interna. Consideró pertinente la necesidad de la creación de una plaza docente en el área de Química y Farmacia, pero reiteró su posición en el sentido que la misma debe ser solicitada por el Departamento de Biología y Química. Recomendó a las diferentes Facultades proyecten y soliciten la creación de nuevas plazas docentes para el año 2013 y estableció como plazo para hacer llegar dichas solicitudes hasta el 30 de marzo de 2012.	Secretaría General	31 de enero de 2012
Aprobó la propuesta de calendario académico para la primera cohorte de la Especialización en Nutrición Animal.	Secretaría General	30 de enero de 2012
Aprobó la propuesta de calendario académico para la V Cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales.	Secretaría General	30 de enero de 2012
Aprobó la propuesta de calendario académico para la Maestría en Ciencias Físicas.	Secretaría General	30 de enero de 2012

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Indagar en las Universidades de Córdoba, Antioquia, Cauca, Nacional, Caldas y Tecnológica de Pereira la reglamentación de asignación de cargas académicas	Miembros del Consejo Académico	31 de enero de 2012	
Emitir concepto sobre el procedimiento a seguir para cambiar la dedicación de medio tiempo a tiempo completo de una plaza docente provista o que alternativa se podría plantear al respecto.	Asesor jurídico externo Dairo Pérez Méndez	31 de enero de 2012	
Solicitud la creación de una plaza docente en el área de Química y Farmacia, a través del Departamento de Biología y Química.	Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud	31 de enero de 2012	
Proyectar y solicitar la creación de nuevas plazas docentes para el año 2013 y hacerlas llegar dichas solicitudes	Facultades	31 de enero de 2012	



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.01 del 25 y 30 de enero de 2012

VERSIÓN: No.0

Página 18 de 18

hasta el 30 de marzo de 2012.			
Hacer una evaluación del impacto que ha tenido el Centro de Idiomas en el aprendizaje de las lenguas extranjeras en la Institución y con base en los resultados de dicha evaluación plantee una propuesta para la enseñanza y el aprendizaje de una segunda lengua y presentar la propuesta a más tardar el 29 de febrero de 2012.	Consejo de Facultad de Educación y Ciencias	31 de enero de 2012	
Elaborar un proyecto de Acuerdo por medio del cual se modifique el artículo 2o del Acuerdo 046 de 1998.	Secretaria General	31 de enero de 2012	16 de febrero de 2012

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	16 de febrero de 2012	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día dieciséis (16) de febrero de 2012.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ